

## DECLARACION CONJUNTA DEL CONCLAVE INDIGENA DE AMERICA LATINA

Señor Presidente, Embajador Luis Alfonso de Alba  
Señores representantes de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos  
Hermanos y hermanas indígenas, señoras y señores:

Esta es una declaración conjunta de más de 200 pueblos y organizaciones indígenas de América Latina.

Durante más de 20 años, los pueblos indígenas hemos venido participando activamente en la elaboración de una Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en el Grupo de Trabajo intersesional creado para tal fin por la extinta Comisión de Derechos Humanos. El resultado de las labores está contenido en el Informe del Presidente del XI período de sesiones del Grupo de Trabajo. Este informe ha presentado una propuesta final de Declaración, que constituye un documento de compromiso que atiende de manera equilibrada y razonable las justas reivindicaciones de nuestros pueblos y las preocupaciones de los Estados. Se trata de un documento consecuente con el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y es el resultado de los más altos consensos entre los pueblos indígenas y los Estados.

Señor Presidente y miembros del Consejo, en sus manos y en su conciencia está el destino de más de 350 millones de indígenas de todo el mundo. Confiamos en ustedes, la posibilidad de una vida digna y justa para nuestros pueblos y de las futuras generaciones a partir del reconocimiento de la diversidad. La Declaración busca eliminar progresivamente la discriminación que vivimos los pueblos indígenas y es congruente con los objetivos del Milenio de la ONU para la erradicación del hambre y la pobreza que tanto dolor trae a la humanidad, en especial a nuestros pueblos y contribuirá a que haya una nueva relación entre pueblos indígenas y Estados basados en el respeto mutuo.

Señores miembros del Consejo, denunciamos la campaña insensible e incomprensible encabezada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia para tratar de postergar la adopción de la Declaración. Los representantes de los Estados y de los pueblos indígenas comprometidos con los derechos humanos sabemos perfectamente que sus intenciones no son “consensuar” ningún tipo de textos. **Por esta razón, rechazamos energicamente la enmienda que Canadá está promoviendo con el cual pretende alargar las discusiones, ya que constituye una “moción de no acción disfrazada” para destruir la Declaración.**

En nombre de los más de 50 millones de indígenas en las Américas instamos a todos los miembros del Consejo, especialmente al GRULAC, para que reafirmen su compromiso con los pueblos indígenas, votando favorablemente la Resolución presentada por Perú a fin de adoptar en esta sesión del Consejo la Declaración y que una vez aprobado, se recomiende a la Asamblea General que lo adopte en su 61 período de sesiones.

Ha llegado la hora de saldar la deuda histórica con los pueblos indígenas y de atender los justos y dignos reclamos de nuestros pueblos. Este nuevo Consejo de Derechos Humanos tiene que mandar un mensaje positivo a la humanidad aprobando en su primera sesión la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Gracias.

